



Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales AYUNTAMIENTO DE ANDRATX

10470 *Aprobación definitiva plan económico financiero*

Habiendo finalizado el periodo de exposición al público para poder examinar y presentar las oportunas reclamaciones al expediente del Plan Económico - Financiero por incumplimiento de la Regla de gasto en la liquidación 2016, aprobado inicialmente por el Ayuntamiento en Pleno en la sesión ordinaria del día 22 de mayo de 2017 y teniendo en cuenta que de conformidad con el informe emitido por la Intervención no se han presentado alegaciones en contra. El mencionado expediente queda elevado a definitivo tal y como establece el artículo 169 del RDL 2/2004 por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales. Contra la aprobación definitiva, las personas legitimadas podrán interponer recurso contencioso administrativo ante la Sala Contencioso Administrativa del Tribunal Superior de Justicia de las Illes Balears, en el plazo de dos meses desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

En Andratx, a 8 de septiembre de 2017.

La alcaldesa,
Katia Rouarch

